



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 25 de Setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

24/09/2020

HURTOS

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto. Damnificado da cuenta que desde finca (pieza) que tenía alquilada le fueron hurtados un televisor y un caloventilador. Avaluó en \$ 1950.

Denuncian en Seccional Tercera hurto de herramientas en interior de predio. Damnificado da cuenta que desde finca sita en Ruta Nº 2 Km 271, le fueron hurtados 2 taladros, 1 pulidora y 2 cajas con juegos de llaves tubo; todo lo que avaluó en \$ 20.000. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook halló página “Préstamos Rapidito”, comunicándose vía Whats App acordando solicitar un monto de \$ 20.000. Para la gestión le requieren la suma de \$ 5.550; suma que deposita en dos pagos. Al no recibir el monto acordado intenta comunicarse con la prestamista evadiéndole ésta con diferentes excusas, por lo que radica denuncia por presunta estafa.

RECEPTACION – RETENIDOS – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a hurto de moto Yumbo Max matrícula KNH 3171 denunciada en la

W. Ferreira Aldunate 660 – Mercedes (Soriano) Tel. 20306900
jpsornal@minterior.gub.uy



víspera en Seccional Segunda; en horas de la madrugada personal de Seccional Quinta – Dolores efectuaba recorrida avistando a dos jóvenes con una moto estacionada. Al realizar control de los mismos y del vehículo, surge que la misma era la antes denunciada; siendo los masculinos adolescentes de 14 y 17 años de edad respectivamente. Se procede a la conducción de los mismos a dependencia policial e incautación del rodado. Cumple tareas inherentes a su cometido Policía Científica. Enterada Fiscal Dra. SIGONA dispuso que los indagados permanezcan alojados en dependencias de INISA y posterior conducción a sede fiscal.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno; Sr. Juez Letrado Subrogante Dr. Martín HERNANDEZ dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a los adolescentes T.N.E.M. 17 a y A.G.B.L. 14 a, por una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de receptación en calidad de autores y a título de dolo directo”, imponiéndoseles medidas socio-educativa no privativa de libertad por el plazo de 9 meses.

HOMICIDIO (TENTATIVA) – SUICIDIO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 13:25, dan aviso de tentativa de rapiña en local comercial sito en Av. Lavalleja esquina J. E. Rodó; jurisdicción de Seccional Segunda. Concorre de inmediato personal de citada dependencia entrevistándose con el titular del comercio, masculino de 53 años; quien da cuenta que momentos antes ingresó el masculino de iniciales A. M. H. G de 76 años de edad, a quien conoce; el que sin más trámite extrae de entre sus ropas un arma de fuego efectuando un disparo hacia su persona; encontrándose junto a su esposa; logrando ambos esconderse en un apartado que utilizan como cocina. Luego el indagado se retira y se va en moto; resultando la víctima y su esposa, ilesos.

Enterado Fiscal Dr. Chargoña dispone se documente la escena del hecho, se proceda a la ubicación del mismo e incautación de armas que posea.

Inspección efectuada en vivienda del sindicado, en presencia de su hijo, se ubican dos armas de fuego (1 escopeta calibre 16 y 1 rifle calibre 22); incautándose las mismas.

En momentos que se trabajaba en el hecho se recibe comunicación que la persona buscada, se había arrojado a aguas del río Negro, previo efectuarse un disparo, siendo



rescatado de las aguas sin vida; tomando intervención personal de Prefectura Mercedes.

PORTE Y TENENCIA DE ARMAS – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Ante datos obtenidos personal de Seccional Cuarta – Villa Soriano concurren a Ruta Nº 96 Km 7, controlando a dos masculinos que se desplazaban en moto. Los mismos portaban desarmada y ocultas las partes de un arma de fuego; no teniendo documentación alguna respecto a la misma; argumentando haberla adquirido en la fecha en la suma de \$ 4.000 mediante red social Facebook.

Enterada Fiscal Virginia SIGONA quien dispuso actuaciones y que los indagados permanezcan en calidad de detenidos y conducidos a sede.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno; Sr. Juez Letrado Subrogante Dr. Martín HERNANDEZ dispuso mediante proceso abreviado:

Condena respecto a M.D.C.A. de 27 años como autor penalmente responsable de “un delito de porte y tenencia de arma de fuego en lugares públicos”, a la pena de 6 meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba, imponiéndosele medidas acordadas.

Condena respecto a R. S. L. P de 30 años como autor penalmente responsable de “un delito de porte y tenencia de armas de fuego en lugares públicos”, a la pena de 4 meses de prisión efectiva.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – GRAVE

Hora 13:17 dan aviso a Centro de Comando Unificado, de siniestro de tránsito en calles 18 de Julio y F. Sánchez; jurisdicción de Seccional Primera. Personal de dicha dependencia concurre al lugar, estableciendo como partícipes moto Honda CD 100 guiada por masculino mayor de edad con licencia de conducir vigente y moto Yumbo Eco 70 conducida por femenina de 20 años con licencia habilitante vigente. Debido a las lesiones que presentaban ambos conductores fueron derivados de inmediato a centro asistencial; certificándosele al masculino: “fractura de platillo tibial” y a la femenina: “P.T.M. Sin lesiones, se concede alta a domicilio”.



Se realizó examen de alcoholimetría por parte de personal Brigada de Tránsito Municipal a ambos conductores, dando por resultado “0.00” gr. de alcohol / litro de sangre respectivamente.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido; Enterado Sr. Fiscal de turno, dispuso actuaciones al respecto.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.